

12.3 ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RECURSOS PROPIOS.

Con fundamento en el Artículo 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita autorización a la H. Junta de Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, para modificar el presupuesto original de recursos propios con el fin de ser aplicados al Programa de Inversión 2009. El presente movimiento atiende y perfecciona el acuerdo R-JG-O-15-II-2008 de la segunda sesión ordinaria de 2008, con lo cual se hace congruente el programa de inversión y los recursos propios asociados al mismo para 2009. La adecuación de referencia consiste en la transferencia compensada de recursos de gasto corriente al gasto de inversión, (se adjunta propuesta de modificación a flujo de efectivo y la certificación del acuerdo por parte del Secretario de la H. Junta de Órgano de Gobierno), sin que se modifique el presupuesto total autorizado ni su calendario. Lo anterior en la consideración de que la reducción en gasto corriente no afecta la operación del instituto y que el gasto de inversión será invertido en la infraestructura de los proyectos institucionales.

CAPITULO	REDUCCION	AMPLIACION
3000	2,050,000.00	0.0
5000	0.0	550,000.00
6000	0.0	1,500,000.00



Oficio núm. G200/46/09

Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación
Dirección de Coordinación Sectorial

"2009, Año de la Reforma Liberal"
México, D.F. 9 de marzo de 2009.

Lic. Óscar Escobar Franco
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Director de Administración y Finanzas
Presente

Se hace referencia a su atento oficio DAF/0272/2009, mediante el cual solicita se haga constar por parte de esta Secretaría, la aprobación del acuerdo adoptado en segunda sesión ordinaria de 2008 de la Junta de Gobierno del Instituto, celebrada el día 14 de octubre de 2008, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Sobre el particular, en mi calidad de Secretario del INAOE y de acuerdo con los registros y grabaciones correspondientes, se hace constar para los efectos conducentes, que en la segunda sesión ordinaria de 2008 de la Junta de Gobierno, se adoptó el siguiente:

Acuerdo R-JG-O-15-II-2008 La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó el Programa Anual de Inversión para el ejercicio fiscal 2009, en los términos de su registro en la Cartera de Inversión y de los recursos que sean aprobados por la H. Cámara de Diputados.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

M.A. Carlos M. O'farrill Santibáñez

C.c.p. Dr. Eugenio Cetina Vadillo, Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.
CONACYT.
Dr. José Silvano Guichard Romero, Director General del INAOE
C.P. Federico Aradillas Ponce, Director de Coordinación de Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT. CONACYT.

MAML/rplg

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez México, D.F., 03940
(55) 5322-7700 www.conacyt.mx

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
FLUJO DE EFECTIVO

RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO MODIFICADO 2009
(PESOS)

ENTIDAD: 91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica				SECTOR: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			
INGRESOS				EGRESOS			
CONCEPTO	MONTO			CONCEPTO	MONTO		
	ORIGINAL	AMP/REDUC	MODIFICADO		ORIGINAL	AMP/REDUC	MODIFICADO
TOTAL DE RECURSOS	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	TOTAL DE RECURSOS	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00		0.00	GASTO CORRIENTE	45,000,000.00	-2,050,000.00	42,950,000.00
CORRIENTES Y DE CAPITAL	45,000,000.00	0.00	44,100,000.00	SERVICIOS PERSONALES	30,782,875.00		30,782,875.00
VENTA DE BIENES	900,000.00			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,500,000.00		3,500,000.00
INTERNOS	900,000.00			SERVICIOS GENERALES	10,217,125.00	-2,050,000.00	8,167,125.00
EXTERNOS				PENSIONES Y JUBILACIONES			0.00
VENTA DE SERVICIOS	34,425,000.00		34,425,000.00	OTRAS EROGACIONES	500,000.00		500,000.00
INTERNOS	34,425,000.00		34,425,000.00	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			0.00
EXTERNOS				INTERNOS			0.00
INGRESOS DIVERSOS	9,675,000.00		9,675,000.00	EXTERNOS			0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS.				INVERSION FISICA	0.00	2,050,000.00	2,050,000.00
OTROS.	9,675,000.00		9,675,000.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		550,000.00	550,000.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00		0.00	OBRA PUBLICA		1,500,000.00	1,500,000.00
RECUPERACION DE ACTIVOS FISICOS				MANTENIMIENTO			0.00
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				OTRAS EROGACIONES			0.00
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS				INVERSION FINANCIERA			0.00
POR CUENTA DE TERCEROS				EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			0.00
EROGACIONES RECUPERABLES				POR CUENTA DE TERCEROS			0.00
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.	0.00	0.00	0.00	EROGACIONES RECUPERABLES			0.00
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
CORRIENTES	0.00		0.00	ENTEROS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION			0.00
DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	ORDINARIOS			0.00
TRANSFERENCIAS	0.00		0.00	EXTRAORDINARIOS			0.00
CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	DISPONIBILIDAD FINAL			0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00		0.00				
OTROS	0.00		0.00				
INVERSION FISICA	0.00		0.00				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA.							
INVERSION FINANCIERA							
AMORTIZACION DE PASIVOS							
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00				
ENDEUDAMIENTO O DESENDEUDAMIENTO NETO							
INTERNOS							
EXTERNOS							